



## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **REF.: INFORME DE AUDITORIA OPERATIVA DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IDH GESTIÓN 2021**

**Informe: INF.UAI.002/2022 ( 24/02/2022)**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual, y la Ley N°3058 de Hidrocarburos, se ha realizado la ejecución de la Auditoria Operativa de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, correspondiente a la gestión 2021.

En dicha evaluación se determinó los siguientes objetivos:

#### **1.1. Antecedentes**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del GAMET, a los artículos N° 53 y 57 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos y el Decreto Supremo N° 28421, *V - Control de los recursos otorgados a los beneficiarios, punto 2. Registro y Control*; donde establece que el Municipio, como beneficiario deberá presentar los Estados Financieros Auditados sobre la Ejecución de los Recursos Institucionales y Auditorias Operacionales sobre el cumplimiento de sus programas operativos anuales, *con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH*. Se ha efectuado la ejecución de la auditoria operacional sobre el cumplimiento del programa operativo anual respecto a la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, con mención expresa sobre la eficacia, gestión 2021

#### **1.2. Objetivo**

El objeto de la auditoría constituyó la siguiente documentación e información, relacionada con la programación, uso y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) de la gestión 2021:

- Programa Operativo Anual Gestión 2021 - determinando aquellos Programas, Proyectos y Actividades programados con recursos de IDH.
- Presupuesto aprobado, reprogramado y ejecución de recursos y gastos de la gestión 2021.
- Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y de Gastos con recursos del IDH, correspondiente a la gestión 2021.
- Registros contables y documentación de respaldo de programas y proyectos gestión 2021.



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO**  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Auditoría de Operativa de los Recursos Provenientes del IDH  
al 31 de diciembre de 2021

- Carpetas con documentación de respaldo sobre la ejecución de los proyectos con recursos de IDH.
- Reporte de Transferencias del TGN al Gobierno Autónomo Municipal El Torno, publicada oficialmente por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas respecto a las transferencias de recursos del IDH (coparticipación, compensación y nivelación), durante la gestión 2021.
- Extractos bancarios de las cuentas fiscales referentes a los recursos recibidos y ejecutados por IDH.

Otra documentación e información relacionada al objeto del examen

### **1.3. Objeto**

El objeto de la auditoría constituyó la siguiente documentación e información, relacionada con la programación, uso y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) de la gestión 2021

- Programa Operativo Anual Gestión 2021
- Presupuesto aprobado, reprogramado y ejecutado de recursos y gastos de la gestión 2021.
- Registros contables y documentación de respaldo de programas y proyectos gestión 2021
- Carpetas con documentación de respaldo sobre de procesos de Contratación y Ejecución.
- Reporte de Transferencias del TGN al Gobierno Autónomo Municipal El Torno, publicada oficialmente por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas respecto a las transferencias de recursos del IDH (coparticipación, compensación y nivelación).
- Otra documentación e información relacionada al objeto del examen.

### **1.4. Alcance**

Nuestro examen se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, Código NE/CE-013, Nos. 231 a 235, aplicables a una Auditoría Operacional, aprobados mediante Resolución N° CGE/057/2016, del 6 de julio de 2016 y comprendió el análisis de la información y documentación de los programas y proyectos financiados con recursos provenientes del IDH, utilizados por el Gobierno Autónomo Municipal El Torno, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de la gestión 2021

## **3. Conclusiones y Resultados**

### **3.2. Objetivo Específico 1**

De la revisión efectuada, se concluye que los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en la



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO**  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Auditoría de Operativa de los Recursos Provenientes del IDH  
al 31 de diciembre de 2021

gestión 2021, fueron registrados en su integridad y están adecuadamente expuestos sobre la base de la documentación sustentatoria en los registros contables y presupuestarios del Gobierno Autónomo Municipal El Torno.

### 3. Objetivo Específico 2

Sobre la legalidad de la base de los resultados de la evaluación a los programas y proyectos financiados con recursos del IDH, concluimos que los mismos fueron aplicados en el marco de lo establecido en el artículo N° 57 de la Ley de Hidrocarburos N° 3058, y de acuerdo a las competencias definidas en los Decretos Supremos: N° 28421 del 21 de octubre de 2005 y N°29565 del 14 de mayo de 2008, y otras normativas (Renta Dignidad - D.S. N° 29400 y Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótico - D.S. N° 859).

#### 3.3.1. Objetivo Específico Eficacia

Determinar si todos los proyectos y actividades programadas y reformulados en el POA y Presupuesto de la gestión 2021 con recursos proveniente del IDH, fueron ejecutados al 100%. Según la siguiente definición de eficacia:

100% de proyectos y actividades ejecutados con recursos IDH (Físico-Financiero)

100% de proyectos y actividades programados y reformulados en el POA con recursos IDH (Físico/Financiero)

El alcance de la muestra para el presente indicador se realizó sobre el 100% de los *proyectos y actividades* programados y ejecutados por el GAMET en la gestión 2021, como se puede observar en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 8 Resumen de la Eficacia con Recursos del IDH**

DETALLE	PROGRAMADO		EJECUTADO		( %) EFICACIA	
	Bs.	Cantidad	Bs.	Cantidad	Bs.	Cantidad
Proyectos	3.309.260,09	19,	3.209.908,04	18	97	94
Actividades	8.634.831,35	124,	6.480.269,54	115	75	92
<b>TOTALES</b>	<b>11.944.091,44</b>	<b>143</b>	<b>9.690.177,58</b>	<b>133</b>	<b>172,05</b>	<b>187</b>

Fuente: Elaboración y consolidación propia con datos extraídos del POA y SIGEP del GAMET



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO**  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Auditoría de Operativa de los Recursos Provenientes del IDH  
al 31 de diciembre de 2021

**Fuente:** Elaboración y consolidación propia con datos extraídos del POA y SIGEP del GAMET.

Como se puede interpretar del cuadro resumen, se ejecutaron 94 proyectos con recursos de IDH, aplicando nuestra definición de eficacia, en cantidad la eficacia es de 94% y en monto la eficacia de la ejecución es equivalente a 97%.

De la misma forma para las actividades con recursos de IDH, se ejecutaron un número de 115 equivalentes al 92% en el grado de eficacia, y por la ejecución de los Montos equivalente a 75 % de eficacia.

En los siguientes cuadros, se exponen en detalle por separado, Proyectos y Actividades programadas y ejecutadas, con su porcentaje de *eficacia* según su componente:

### Conclusión Objetivo Específico Eficacia

Aplicando nuestra fórmula de eficacia para el monto y número de proyectos y actividades ejecutadas con recursos de IDH obtuvimos los porcentajes, que también se pueden interpretar en índices, y según los rangos de Calificación Proporcional Obtenida, se establece lo siguiente:

Rangos de Calificación Proporcional Obtenida (CPO)	Conclusión sobre la Eficacia
0.96 <= CPO < 1	Eficaz
0.70 <= CPO < 0.95	Eficaz con salvedades
0.00 <= CPO < 0.69	Ineficaz

C.P.	PORCENTAJE ( % ) EFICACIA	
	MONTO	CANTIDAD
PROYECTO	97,00	94,74
ACTIVIDAD	75,05	92,74
<b>PROMEDIO</b>	<b>86.00</b>	<b>93.74</b>

Para los montos ejecutados, se tiene un índice de **0.86** de cumplimiento entre los proyectos y actividades ejecutadas con recursos del IDH, *siendo Eficaz con Salvedades*, según nuestro Rango de Calificación - CPO.



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO**  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Auditoría de Operativa de los Recursos Provenientes del IDH  
al 31 de diciembre de 2021

Para el número de ejecuciones, se tiene un índice de **0.93** de cumplimiento entre los proyectos y actividades ejecutadas con recursos del IDH, *siendo Eficaz con salvedades*, según nuestro Rango de Calificación - CPO.

Haciendo un promedio entre **0.86** Índice de los Montos y **0.93** Índice de Cantidad, tenemos igual a **0.89 - Eficaz con salvedades**.

Por tanto, se cumple con el objetivo de la Eficacia, con salvedades que serán explicadas en el control interno de la misma, para la consideración de todos los responsables.

### **CONCLUSIÓN GENERAL**

En cumplimiento al marco de lo establecido en la Ley de Hidrocarburos N° 3058, Decreto Supremo N° 28421 de 21 de octubre de 2005, Decreto Supremo N° 29565, del 14 de mayo de 2008 y normativa relacionada, basados en las conclusiones específicas de los objetivos descritos en el numeral 3 "Resultados del examen" respecto a la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, con mención expresa sobre la *eficacia* para la gestión 2021, concluimos que la aplicación financiera y competencia de dichos recursos fueron concordantes con las disposiciones legales descritas precedentemente.

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes:

**Lic. Adalid Jhony Toledo Paz**  
**AUDITOR INTERNO**  
**REG. CAUCRUZ N°5249**